



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de interés Legislativo el 68º Aniversario del “Club Atlético Barrio Norte”
a celebrarse en el mes de agosto de 2018.-



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La fundación del Club Atlético Barrio Norte, data del día 16 de agosto de 1950, el acto fundacional tuvo lugar en un local situado de Av. Soberanía y Córdoba, cuya principal finalidad fue que la institución represente al barrio ubicado en la zona norte de la ciudad en las competencias que deba intervenir.

Entre las actividades deportivas en la que se destaca el club podemos nombrar su actuación en fútbol –categorías mayores, inferiores y escuelita-, tenis, gimnasia rítmica, bochas y casin. Además del apoyo a la comparsa Samba Verá.

Actualmente la institución cuenta con más de 250 socios que trabajan y aportan para que pueda prolongarse en el tiempo la actividad sin fines de lucro que distingue al Club Atlético Barrio Norte.

Es importante destacar que mediante las actividades del club se brinda contención y esparcimiento a niños, niñas, adolescentes como así también a adultos y adultos mayores.

Es de público conocimiento la importancia de las instituciones intermedias en las localidades como las nuestras donde promover la colaboración, solidaridad y responsabilidad social y cultural es de tanta importancia para el desarrollo de espíritu comunitario.

Es por lo expuesto, un honor solicitarle a mis pares diputados, acompañen con su voto esta declaración de interés.